

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 6.131/2010 (Corrección de anuncio)

Don José Cañero Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2010, se modifican las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Policía Local, de la Administración Especial, vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 110, de fecha 14 de junio de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 125, de fecha 28 de junio de 2010, cuya redacción queda como sigue:

- Donde dice: Apartado b) Base 3 "Tener dieciocho años de

edad y no haber cumplido los treinta y cinco".

- Debe decir: Apartado b) Base 3 "Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa".

- Apartado 8.1.1 de la Base 8 "Primera prueba: aptitud física" se introduce el siguiente párrafo:

"Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo."

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Montalbán, a 30 de septiembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, José Cañero Morales.